



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP011-2023

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARÍA.

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA SALA DE JUNTAS "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "F", UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N CIUDAD ADMINISTRATIVA, C.P. 98160, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 57 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS (EN ADELANTE LA LEY), 82 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PRESIDE EL ACTO EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DEL ARQUITECTO GUILLERMO CARRILLO PASILLAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-0012/2023 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023; ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP011-2023 **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARÍA**, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA QUE FUNDA Y MOTIVA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.

ASÍ LO DETERMINA EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ATENDIENDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ÁREA REQUERENTE

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, <http://sop.zacatecas.gob.mx>

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS



ACTA QUE FUNDA Y MOTIVA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP011-2023 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARÍA.

En la ciudad de Zacatecas, Zac, siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre del 2023, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, tercer piso del edificio "F", ubicado en Circuito Cerro del Gato S/N Ciudad Administrativa, C.P. 98160, se reunieron los C.C. Ing. José Elías García Subsecretario de Comunicaciones, Ing. José Manuel De la Rosa Alba Director de Obras por Administración y L.C. Rocío Verónica Cruz Castillo, Subdirectora Administrativa de la Subsecretaría de Comunicaciones, servidores públicos cuyas firmas aparecen al final del presente documento, para instar la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Estatal No. EA-932063953-SOP011-2023 al tenor de los eventos suscitados durante el desarrollo de la Licitación en mención. de acuerdo a la siguiente cronología de: --

HECHOS

1.- Con fecha cuatro (04) de agosto del dos mil veintitrés (2023), Mediante Acta de Cuarta Sesión Ordinaria, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para las Obras por Administración de la Secretaría de Obras Públicas (CAASOP) por conducto de su Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo el inicio del procedimiento de **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARÍA.**

2.- Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se publicó la Convocatoria 007 de la que se desprende el procedimiento en mención en uno de los Diarios de mayor circulación en el Estado "La Jornada", así como también se publicó la convocatoria, bases de licitación y anexo, y cronograma de eventos en las páginas de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Obras Públicas.

3.- Con fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el Cuadro General de Datos y numeral 8.1 de las citadas bases de licitación, contando con la participación de los siguientes licitantes:

Nombre o razón social	Representante
Fidencio del Rio Esparza	Elizabeth Reyes
Zoila Azucena Hernández	Zoila Azucena Hernández

4.- Con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el Cuadro General de Datos y numeral 8.3 de las citadas bases de Licitación, contando con la participación de los siguientes licitantes:

Nombre o razón social	representante
Complementos Industriales y Mantenimiento Mecánico, S. de R.L. de C.V.	Francisco Javier Alfaro Cantú
Zoila Azucena Hernández Medellín	Zoila Azucena Hernández



5.- Con fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés, la Secretaria de la Función Pública advirtió que el listado de bienes a cotizar resultaban ambiguos en cuanto a las especificaciones técnicas de los insumos, invitando a la Secretaria de Obras Públicas a que revisara el mismo y en su momento valorara la pertinencia de seguir con las etapas del procedimiento de Licitación o en su defecto, evaluara su suspensión o cancelación. -----

6. En razón de lo anterior, y una vez analizada tanto la etapa del procedimiento licitatorio, así como el DOCUMENTO ECONÓMICO NO. 2 que detalla listado de bienes a cotizar, se arriba a la conclusión, de que los insumos solicitados por la Subsecretaria de Comunicaciones no fueron exhaustivos en cuanto a las características técnicas de las refacciones necesarias para dar mantenimiento a la maquinaria y equipo de transporte, ambigüedad que quedo sujeta a distintas interpretaciones, creando incertidumbre y confusión sobre la precisión de las particularidades de los insumos, lo que pudiere llevar a que los participantes incumplan los estándares de calidad de la industria, afecte su capacidad logística en cuanto a la entrega de las refacciones o existan variaciones de precios por unidad en el mercado, lo que pudiere inferirse como una contradicción a los principios de igualdad de participación y libre competencia, los signantes toman el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

SOLICÍTESE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS SU INTERVENCION A EFECTOS DE QUE SE CANCELE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP011-2023, ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARIA, bajo el argumento de que el listado de bienes a cotizar identificado como DOCUMENTO ECONÓMICO No. 2 la mayoría de los conceptos se presentan con especificaciones técnicas ambiguas y de continuarse se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

I. Es procedente realizar la cancelación de la Licitación con fundamento en el numeral 11.1 **SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN** que a la letra dice:-----

LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA PARTIDA, PROCEDERÁ POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY Y 82 DEL REGLAMENTO.

...

c) QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LOS ENTES PÚBLICOS, O

a) POR RECOMENDACIÓN O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

...

Así como lo establecido en los artículos 57 numeral III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que a la letra dice:-----

Artículo 57. Los procedimientos de contratación, así como las partidas o conceptos incluidos en éstos, una vez iniciados no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos de que:-----



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

III. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Entes Públicos, o

En la determinación de cancelación del proceso de compra, se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y contra ella podrán interponer el recurso de inconformidad.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito o fuerza mayor, los Entes Públicos cubrirán a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por los reglamentos de esta Ley.

Teniendo en cuenta el error detectado en las diferentes partidas del listado de bienes a cotizar y que afecta la evaluación de las propuestas, no se está en condiciones de atender lo indicado en el numeral 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, que a la letra dice:

...

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
- b) ...
- c) EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTARA PRODUCTOS SIMILARES A LAS SOLICITADAS SE REVISARÁ EL COMPARATIVO DE LAS FICHAS TÉCNICAS PARA QUE LA CONVOCANTE DETERMINE SI ACEPTA LOS BIENES SIMILARES.
- d) ...

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas del que se desprende que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios y los Órganos Político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; lo que se traduce, en que la Secretaría de Obras Públicas tenga la garantía de que se cumplan todos y cada uno de los objetivos, plazos y condiciones de entrega de los bienes, por lo que existe el riesgo de que en caso de continuar con el citado procedimiento prevaleciendo dicho error se causará un perjuicio a la Dependencia; se debe prevenir la posibilidad de que se pueda presentar inconformidades al procedimiento de contratación, situación que no permitirá dar cumplimiento al instrumento jurídico que se realice.

Los perjuicios antes mencionados se deben plantear en términos de:

Eficiencia.- No se alcanzaría los fines propuestos en el objeto de contratación, incumpliendo en las características de los bienes, dando como resultado que los licitantes participantes no reunieron las condiciones técnicas para garantizar en forma satisfactoria el cumplimiento de las especificaciones técnicas;-----



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

Eficacia.- no se alcanzarían las metas, ni se obtendrían los resultados esperados en la realización de las obras por administración directa, al adjudicar el contrato a algún licitante participante derivado del análisis de las propuestas;-----

Economía.-no existiría una aplicación correcta de los recursos y la obtención de los mejores precios del mercado, precios que no podrían ser competitivos y convenientes en términos de las propuestas presentadas;-----

Transparencia.-no existiría nitidez en el procedimiento de contratación citado, ya que no se estaría aplicando la metodología de evaluación en términos de la normatividad aplicable;-----

Honradez.- No se estará cumpliendo con la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes participantes,--

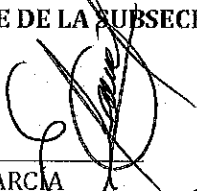
-----**RESUELVE**-----

En razón de lo anterior, y a fin de prevenir y evitar un daño o perjuicio económico y operativo a la Secretaría de Obras Públicas y a los municipios que se beneficiarán con las obras por administración directa, y en virtud de que, de proseguir con el procedimiento dicha situación imposibilitara a esta Secretaría, para obtener las mejores condiciones de transparencia e imparcialidad, se procede a CANCELAR el procedimiento de contratación en comento.-----

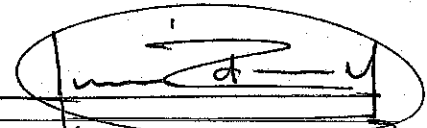
Derivado de lo expuesto con anterioridad y de conformidad y fundamento en el artículo 57 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y 82 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de Aplicación y Observancia para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. "...Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Entes Públicos,..."-----

Finalmente se hace del conocimiento que no se considera a lugar sanción alguna, ya que la Secretaría de Obras Públicas observó de forma espontánea la falta de cumplimiento del precepto de la normatividad aplicable en cuanto a la metodología de evaluación.

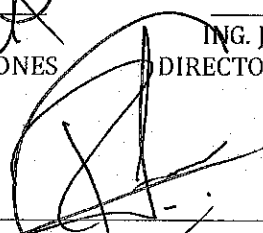
POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



L.C. ROCIO VERÓNICA CRUZ CASTILLO
SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

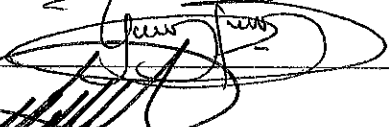
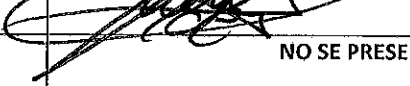


SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

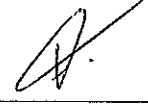


SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

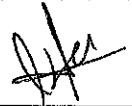
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DIRECCIÓN DE LICITACIONES TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PEREZ	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES L.C. FERNANDO HUMBERTO HERNÁNDEZ PACHECO	
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO SE PRESENTÓ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP)	NO SE PRESENTÓ

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. RODOLFO DORADO DELGADO	

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

ZOILA AZUCENA HERNÁNDEZ MEDELLÍN REPRESENTANTE: ELLA MISMA	
COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO MECÁNICO, S. DE R. L. DE C.V. REPRESENTANTE: FRANCISCO JAVIER ALFARO CANTÚ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP011-2023, CON RESPECTO A: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, PARA DAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE QUE TRABAJAN EN EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE ESTA SECRETARÍA. EMITIDA EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.